Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local Número LPL 464/2019 II
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición: 1708 para la **Licitación Pública Local LPL 464/2019 II** referente **ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO** requerida por **la Jefatura de Gabinete (Presidencia)**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día **16 de octubre 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. **El día 18 de octubre de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. **El día 23 de octubre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, los siguientes proveedores: DAVID PAREDES CARRANZA y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local Número LPL 464/2019 II
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la **requisición No. 1708 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	REQUISICIÓN 1708 OVEROL

Se adjudica la partida: 1 correspondiente a la requisición 1708 de acuerdo al oficio de Dictamen JG/DIV/ADMVO/359/2019 ya que este proveedor su tiempo de entrega es menor que la de los demás proveedores, por un monto total de: **$15,921.00 (quince mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Segundo: La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **DAVID ARTURO PAREDES CARRANZA** no se le asigna la partida número 1 de la requisición con número 1708 debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor asignado.

Tercero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local Número LPL 464/2019 II
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"

Cuarto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL464/2019 II referente al **"ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO"**, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
C. MARTHA ALEJANDRA AGUILAR NAVARRO	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 25 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones

C. Martha Alejandra Aguilar Navarro
Jefe Administrativo de la Dirección de Inspección y Vigilancia